



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **LICDA. MARLYN ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1378388-0, en mi calidad de Consultora Jurídica del **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)** tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 490-07, de fecha treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

VISTO: El proyecto de Licitación Pública Nacional relacionada con el proyecto de **ADQUISICIÓN DE CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL DEL BANCO AGRÍCOLA**, identificado como **BAGRICOLA-CCC-LNP-2021-0006**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proyecto de Licitación Pública Nacional relacionado con el proyecto de **ADQUISICIÓN DE CIBERSEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL DEL BANCO AGRÍCOLA**, identificado como **BAGRICOLA-CCC-LNP-2021-0006**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, de esta institución; declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).


LICDA. MARLYN ROSARIO
Directora Jurídica

